

SBP INFORMA

Boletín informativo trimestral de la Superintendencia de Bancos de Panamá

EDICIÓN N.º 1 – AÑO 2021

Ciberseguridad en el
sector financiero

Ruedas de esperanza
para el ION

**¿En qué consiste la figura de
préstamos
modificados?**

Disminuye demanda de crédito
al sector privado

Semana Mundial
del Dinero
(Global Money Week)



SBP INFORMA

Revista informativa trimestral de la Superintendencia de Bancos de Panamá

CONTENIDO

Pag. 3 • ¿En qué consiste la figura de préstamos modificados?	Pag. 5 • CBI en cifras	Pag. 6 • Disminuye demanda de crédito al sector privado	Pag. 9 • Ciberseguridad en el sector financiero
Pag. 10 • Diálogo Público Privado de EE.UU y Centroamérica	Pag. 11 • Ruedas de esperanzas para el ION	Pag. 12 • SBP comparece ante la Asamblea Nacional	Pag. 13 • Presentan informe del CBI 2020
Pag. 16 • Semana Mundial del Dinero (Global Money Week)	Pag. 17 • Voluntarios para la educación financiera	Pag. 18 • Datos de interés	Pag. 19 • #Valores



Superintendencia
de Bancos de Panamá

Asistencia al Cliente Bancario

- Portal Web www.superbancos.gob.pa/sac
- Correo electrónico: atencionalcliente@superbancos.gob.pa
- Teléfonos: 506-7897 / 800-7897 (línea gratuita)

Asistencia a regulados y otras consultas

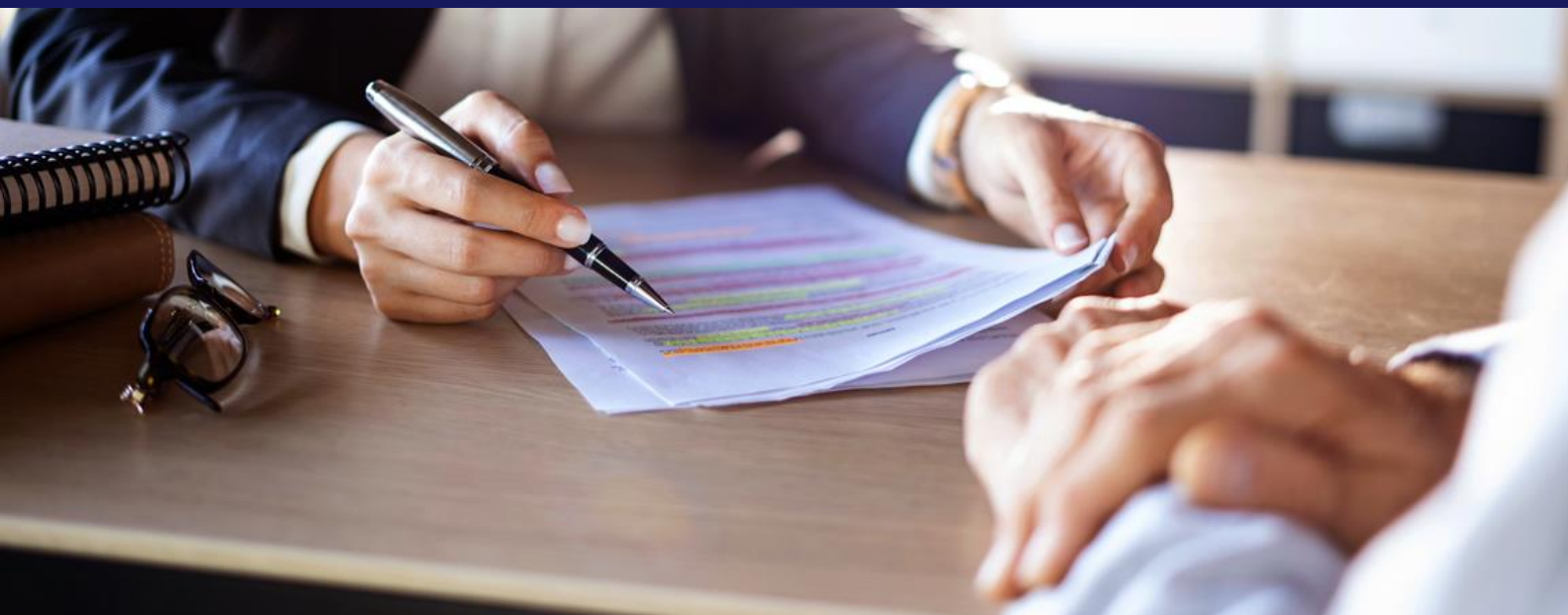
- Correo electrónico: superbancos@superbancos.gob.pa
- Teléfonos: 506-7800 / 506-7900
- Dirección: Avenida Samuel Lewis, P.H. Plaza Canaima – Planta Baja, Mezanine, Pisos 1, 2, 8, 9, 12, 17 y 18.
- Apartado Postal: 0832-2397 WTC, Panamá, Rep. de Panamá

Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas
erivera@superbancos.gob.pa
Teléfono: 506-7835



www.superbancos.gob.pa

¿En qué consiste la figura de préstamos modificados?



Conforme con lo dispuesto en el Acuerdo Bancario No. 2-2020, las entidades bancarias y sus clientes deudores económicamente afectados por la pandemia pueden acordar modificaciones a los términos y condiciones originalmente pactadas para los créditos, de acuerdo con su nueva realidad económica.

Estas modificaciones pueden incluir: el otorgamiento de períodos de gracia; ajustes de la letra o cuota mensual; extensión del plazo del préstamo, o cualquier otra medida según la actual capacidad de pago

del deudor, a fin de mantener la viabilidad de la obligación.

Es relevante mencionar que estas modificaciones pueden subsistir más allá del 30 de junio de 2021. Dicho de otra forma, esta fecha le pone fin a un período de evaluación de las solicitudes de modificación de préstamos; y en muchos casos, las soluciones contemplarán un horizonte de tiempo mayor.

Si usted ha perdido su empleo o su fuente de ingreso como trabajador independiente; si su contrato de trabajo ha sido suspendido

temporalmente; si su jornada laboral ha sido reducida; o si su empresa ha visto mermados sus niveles de ventas e ingresos, **acérquese o pónganse en contacto con el banco con el que mantenga obligación de crédito, acredite su afectación presentando la documentación correspondiente y acuerde nuevos términos y condiciones según su situación.**

Las medidas aplican para créditos de consumo (autos, personales, tarjetas de crédito e hipotecario) así como a los préstamos comerciales (construcción, comercio, agropecuario, servicio, hoteles y restaurantes y otros segmentos).

Es importante indicar que la modificación de los términos y condiciones de los créditos no conlleva condonación parcial ni total de las sumas adeudadas al banco, es decir, no releva de la obligación del pago del capital ni de los intereses corrientes.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Bancario No. 2-2020 modificado por el Acuerdo Bancario No. 13-2020, los préstamos de aquellos deudores que mantenían atraso de más de 90 días (acogidos a la Ley No. 156 de 2020), también podrán ser objeto de modificación.

Para aquellos préstamos que han sido o que sean modificados bajo el Acuerdo 2-2020, se estableció lo siguiente:

- Los bancos no ejecutarán las garantías incluyendo viviendas, fincas, terrenos, locales comerciales, autos, buses y otras garantías, hasta el 30 de junio de 2021.
- *Los bancos no le aplicarán el cobro de intereses moratorios ni cargos o penalidades hasta el 30 de junio de 2021.*
- Durante los 6 meses contados desde el 1 de enero al 30 de junio de 2021, no se afectarán las referencias de crédito de los clientes.

Aquellos deudores cuya situación económica no haya sido afectada por la pandemia, deben mantenerse cumpliendo con sus obligaciones crediticias.

Para consultas, visite el portal de servicio de atención al cliente bancario:

www.superbancos.gob.pa/sac/

CBI en cifras

Al 31 de diciembre de 2020



USD 130,352 millones

Total de Activos al 31 de diciembre de 2020



USD 95,196

Total de Depósitos al 31 de diciembre de 2020

63.5%

Índice de Liquidez
(mínimo legal 30%)



15.89%

Índice de adecuación de capital
(mínimo legal 8%)



Al 28 de febrero de 2021



USD 130,437 millones

Total de Activos a febrero de 2021



USD 95,927

Total de Depósitos a febrero de 2021

63.4%

Índice de Liquidez
(mínimo legal 30%)



15.9%

Índice de adecuación de capital
(mínimo legal 8%)



Al 31 de marzo de 2021



659,4

Deudores con créditos modificados



USD 22,286.11 millones

Saldo de créditos modificados



39 Bancos

que brindan alivio financiero

Disminuye demanda de crédito al sector privado



El Informe de Actividad Bancaria reveló que, al mes de febrero de 2021, el crédito al sector local registró un saldo de USD 54,143 millones, con una disminución de USD 31 millones (0.1%) respecto al cierre de enero 2021, debido al menor desempeño del crédito al sector privado (que se redujo en USD 30 millones). Ello responde a condiciones de demanda y son el resultado del entorno

macroeconómico que afronta el país producto de la pandemia.

En la actualidad se observa, en general, que las tasas de interés han experimentado leves fluctuaciones hacia la baja en la mayoría de los tipos de créditos. Al compararse con el resto de la región, las tasas de interés del mercado panameño son bajas y presentan poca volatilidad.

Al segundo mes de 2021, la liquidez del sistema bancario alcanzó un 63.4% como se ha indicado en informes previos; en materia de liquidez legal, la mayor parte de los bancos mantiene niveles superiores a los registrados antes del inicio de la pandemia, lo que responde a una estrategia integral para proteger la calidad de los activos, generar reservas y ampliar la liquidez.

El más reciente índice de adecuación de capital sobre activos ponderados por riesgo es de 15.9%, lo que supera marcadamente el mínimo regulatorio de 8% que requiere la Ley Bancaria.

El Informe concluye que, pese a la coyuntura económica actual, a la fecha los fundamentos del sistema bancario, en su conjunto, muestran solidez. Los niveles de capital elevados, la amplia liquidez, el incremento de provisiones que los bancos han estado realizando para enfrentar un posible deterioro de la

cartera de créditos, aunados a la constitución de una provisión genérica equivalente al 3% del saldo bruto de la cartera de créditos modificados, que ha sido dispuesta por la SBP mediante el Acuerdo No. 9-2020, le han permitido al sistema financiero mantener un funcionamiento adecuado y afrontar los choques causados por la pandemia.

Para acceder al informe completo visite nuestro sitio web www.superbancos.gob.pa / Sección Financiera y Estadística.





Superintendencia
de Bancos de Panamá



PASOS PARA INTERPONER UN RECLAMO CONTRA UN BANCO

Si usted requiere **presentar reclamo, queja o controversia** contra una entidad bancaria:

1



Diríjase al Sistema de **Atención de Reclamos (SAR)** del banco respectivo.

2



Presente por escrito, mediante nota, su **reclamo o queja**, exponiendo de forma **clara lo sucedido, su afectación y su pretensión**.

3



El banco tiene **30 días calendario** para darle formal respuesta a su reclamo.

4



Si el banco **no responde el reclamo en dicho plazo o si la respuesta no le satisface**, el cliente puede presentar su reclamo ante la Superintendencia de Bancos dentro de los **30 días calendario siguientes**.



www.superbancos.gob.pa

Ciberseguridad en el sector financiero



El superintendente de Bancos, Amauri A. Castillo y el administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), Luis Ricardo Oliva, firmaron un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en el marco de ciberseguridad.

El objetivo es ampliar las fuentes de información para la oportuna identificación y comunicación de alertas sobre riesgos, vulnerabilidades y ataques sectoriales, mediante el mejoramiento en el intercambio de

información sobre incidentes de seguridad digital, y la promoción de la cooperación para el fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector financiero y en el país.

El Acuerdo busca prevenir, o al menos minimizar el daño que trae consigo este tipo de ataques. Está basado en principios de reciprocidad, confidencialidad, y confianza como requerimiento para actuar de forma diligente, y su duración será de tres (3) años.

Diálogo Público Privado de EE.UU sobre la Banca Corresponsal



“Diálogo Público Privado de Estados Unidos y Centroamérica sobre la Banca Corresponsal”

El superintendente de Bancos de Panamá, Amauri A. Castillo, participó en el Diálogo Público Privado de Estados Unidos y Centroamérica sobre la Banca Corresponsal, organizado por el Departamento del Tesoro de EE.UU., donde se reafirmó el compromiso de Panamá con la transparencia y el cumplimiento del plan de acción del GAFI y se informó sobre los avances de la Superintendencia de Bancos, en los procesos de supervisión basado en riesgo en materia de prevención de Blanqueo de Capitales.

Durante su participación, el superintendente resaltó que:

“nuestra industria está en total cumplimiento con las normas y regulaciones en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, y reiteramos que no hay señalamientos puntuales al sector bancario panameño”.

Agregó que: “estamos poniendo especial énfasis a la aplicación de las leyes que hemos aprobado en los últimos cinco años, de manera tal que podamos demostrar efectividad y presentarnos ante el país y ante la comunidad internacional con un sistema de prevención de blanqueo de capitales eficaz, donde, claramente, la cooperación internacional es fundamental”.

Ruedas de esperanzas para el ION



La Superintendencia de Bancos de Panamá, comprometida con el desarrollo de la comunidad, realizó la donación de un bus tipo Coaster al Instituto Oncológico Nacional (ION).

Le correspondió al superintendente de Bancos, Amauri A. Castillo, entregar la llave del vehículo al director general del ION, Dr. Juan Carlos Alcedo.

Durante el acto el superintendente resaltó: “Confiamos que esta donación permitirá fortalecer el servicio de transporte gratuito a los pacientes y sus familiares. A través de estas iniciativas reforzamos nuestro compromiso con la comunidad panameña”.



SBP comparece ante la Asamblea



En atención a solicitud recibida, el superintendente de Bancos de Panamá, Amauri A. Castillo, acudió al Pleno de la Asamblea Nacional, para responder el cuestionario enviado por los Honorables Diputados, sobre algunos temas relacionados al rol de la SBP, la situación del sistema bancario, entre otros.

El superintendente destacó que «el sistema bancario no es ajeno a las dificultades y desafíos que presenta nuestra economía, no es inmune, y las cifras así lo reflejan».

La ocasión fue propicia para ampliar aspectos relacionados con las medidas de alivio financiero, y sobre la atención a los clientes bancarios, entre otros.

Explicó que entre 2018 a 2020, los Sistemas de Atención de Reclamos de los bancos atendieron unas 50,747 reclamaciones y, para el mismo periodo, la Gerencia de Servicio de Atención al Cliente Bancario de la SBP recibió un total de 1,588 reclamos, lo que significa que sólo el 3% de los reclamos de consumidores bancarios escalan a un proceso administrativo ante la SBP y el 97% son efectivamente atendidos por la banca.

Presentan informe del CBI 2020



El pasado mes de marzo, el superintendente de Bancos, Amauri A. Castillo, realizó la vigésima primera presentación anual de los resultados del Centro Bancario Internacional de Panamá (CBI), durante un evento virtual denominado “Desempeño del sector bancario 2020 en un entorno impactado por la pandemia”.

El informe incluyó la hoja de ruta regulatoria basada en los estándares internacionales y los avances en el cumplimiento de las recomendaciones de GAFI, en materia de prevención de blanqueo

de capitales y financiamiento del terrorismo, entre otros temas.

Con relación a la transformación y modernización del sistema financiero, indicó que se continúa con la implementación gradual y efectiva del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), el cual colocará al país en igualdad de condiciones competitivas frente a otros centros financieros del mundo y generaría grandes oportunidades de negocios para el sistema financiero panameño.

Por otro lado, reiteró el compromiso de continuar vigilante del equilibrio

jurídico entre el sistema bancario y sus clientes y de continuar velando por los mejores intereses de los depositantes, manteniendo la confianza y estabilidad financiera del CBI.

Durante esta presentación de los resultados del centro, se contó con la asistencia de más de 500 participantes, entre ellos, autoridades gubernamentales, instituciones bancarias y financieras, organismos de regulación y supervisión, instituciones

multilaterales, bancos
corresponsales, agencias
calificadoras de riesgo, cuerpo
diplomático, servicio exterior
panameño y medios de
comunicación.



Cree el hábito del ahorro y evite gastos innecesarios



Hay muchas formas de ahorrar.

Opte por comidas sencillas preparadas en casa, ajuste gastos mensuales tales como el plan de celular, el servicio de televisión pagada, ahorre energía e identifique ofertas.



Superintendencia
de Bancos de Panamá

#SBPteOrienta

Semana Mundial del Dinero

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), en conjunto con Sparkassenstiftung Alemana Latinoamérica y el Caribe celebraron del 22 al 26 de marzo la Semana Mundial del Dinero 2021 (Global Money Week - GMW) con diversas actividades dirigidas a niños y adolescentes del país.

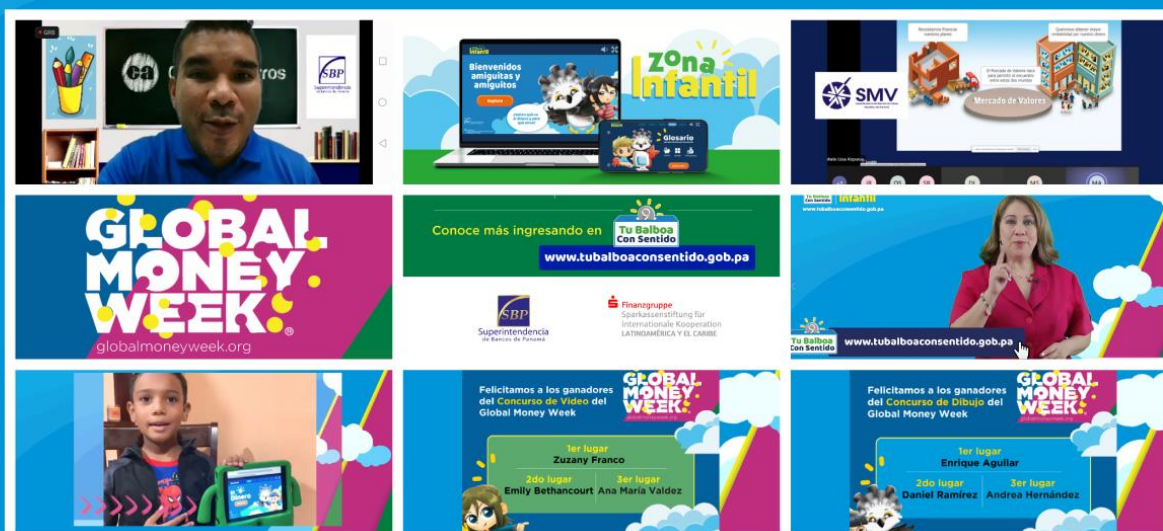
Como parte de la GMW 2021, la SBP realizó el lanzamiento de la «Zona Infantil» de su portal web de Educación Financiera www.tubalboaconsentido.gob.pa.

Panamá se sumó una vez más a la celebración del GMW con el tema «Aprende, Ahorra y Gana», y para

ello, se llevó a cabo un concurso de dibujo y video, en donde los niños de entre 5 y 12 años pusieron a volar su creatividad e imaginación y se hicieron acreedores de divertidos premios.

Con la colaboración de la Caja de Ahorros y de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), se realizaron seminarios virtuales dirigidos a niños y jóvenes.

La GMW es una campaña mundial de concienciación sobre las finanzas y parte de la Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE (OCDE/INFE), en donde participan jóvenes de más de 130 países.



Voluntarios para la educación financiera



Con la participación del equipo de facilitadores voluntarios de programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), inició el programa de capacitaciones titulado: “Formación de Facilitadores” o “Train of Trainers (ToT)”.

El programa ToT es parte de la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), liderada por la

Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), con el apoyo de Sparkassenstiftung Alemana Latinoamérica y el Caribe, la cual busca garantizar que la educación financiera llegue a más panameños.

Su objetivo es formar a un equipo de facilitadores voluntarios de las diferentes instituciones que conforman la mesa de trabajo de la ENEF.

¿Qué son las tasas de interés pasivas y activas?

Tasa pasiva:



es la tasa que pagan los bancos y otras entidades financieras por el dinero captado a través de una cuenta de depósito.

Tasa activa:



es la tasa que cobran los bancos y otras entidades financieras por los préstamos otorgados a las personas naturales o empresas.

#Valores

Respeto

El respeto es la capacidad de reconocer, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Tengamos en cuenta que todos somos válidos.

Aprendamos a escuchar a los demás, aceptando las diferentes formas de vida.





Superintendencia
de Bancos de Panamá



@Superbancos_Pa



@superbancospa



Superintendencia
de Bancos de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —